

El llamado de la UIP a liberar a los parlamentarios venezolanos detenidos es más crítico durante la pandemia

La UIP sigue preocupada por el destino de los parlamentarios de la oposición detenidos en Venezuela, particularmente a la luz de la pandemia de COVID-19. Según la Organización Mundial de la Salud, las personas en prisión y en otros lugares de detención confinados son más vulnerables a los brotes de la enfermedad por coronavirus que la población en general. La UIP renueva su llamado a las autoridades venezolanas a que liberen a los parlamentarios que han sido arrestados sin el debido proceso y el respeto de los derechos humanos básicos.

La UIP ha recibido nueva información sobre la detención de miembros de la Asamblea Nacional que se oponen al gobierno del Sr. Maduro. Según esta información, dos parlamentarios más han sido detenidos: el Sr. Renzo Prieto el 10 de marzo y el Sr. Antonio Geara el 15 de marzo. Las detenciones no parecen haber cumplido con las disposiciones constitucionales de inmunidad parlamentaria. Los diputados tampoco tuvieron acceso a sus abogados ni se les informó debidamente de los motivos de su detención. Según los informes, el Sr. Geara se encuentra en mal estado de salud y requiere tratamiento médico especializado.

Otros parlamentarios de la oposición detenidos incluyen al Sr. Juan Requesens desde agosto de 2018 y al Sr. Gilbert Caro desde diciembre de 2019.

El Sr. Nassirou Bako-Arifari, Presidente del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP, señaló: *"A la luz de las circunstancias excepcionales impuestas por la pandemia, llamo a las autoridades venezolanas a que liberen lo antes posible a los parlamentarios detenidos, a menos que se haya seguido correctamente el debido proceso y que hayan sido realmente declarados culpables de un delito. Las autoridades también deben tener en cuenta que, según el derecho internacional de los derechos humanos, la detención antes del juicio o sin juicio debe ser extremadamente limitada y constituir la excepción"*.

La UIP también ha recibido nuevos informes de otras violaciones de derechos humanos contra parlamentarios de la oposición en Venezuela. Al menos 13 miembros de la Asamblea Nacional fueron presuntamente amenazados por ataques intimidantes de grafiti contra sus hogares los días 28 y 29 de marzo. El 30 de marzo, la Sra. Delsa Solórzano, Vicepresidenta del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP y fuerte opositora del señor Maduro, también recibió amenazas de muerte y mensajes intimidantes a través de mensajes instantáneos. La Sra. Solórzano lleva mucho tiempo siendo objeto de acoso.

La UIP condena enérgicamente todos los actos que impiden que los parlamentarios lleven a cabo sus funciones. En este momento de crisis, es de suma importancia que se permita al parlamento contribuir de manera efectiva a los esfuerzos para prevenir la propagación del coronavirus. La UIP insta firmemente a las autoridades venezolanas a poner fin de inmediato a todas las formas de acoso contra los miembros de la Asamblea Nacional, incluida la detención arbitraria y sistemática de parlamentarios. Es obligación del Estado proteger a todas las personas de cualquier daño o violación de sus derechos humanos, ya sea por parte de actores estatales o no estatales.